

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4061 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 28 de enero de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A10/15 del Ramo de Entidades Locales, Ayuntamiento de Isla Mayor, ámbito territorial de la Provincia de Sevilla, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 1.923.732,68 euros como consecuencia de las irregularidades económico-financieras detectadas en la Sociedad EMSIMSA, sociedad íntegramente participada por el Ayuntamiento de Isla Mayor, durante los ejercicios económicos de 1999 a 2003, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 28 de enero de 2015.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150004094-1